

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Año 2016  
Expediente Nro. 0700-009342 / 16 - 000

///La Plata, 27 OCT. 2016

VISTO

la presentación efectuada por el Claustro Estudiantil por la minoría (Agrupación SUMA), solicitando que se posibilite la tramitación del certificado de alumno regular en forma electrónica a través del SIU GUARANI (fojas 1 a 62), y

CONSIDERANDO

que en las presentes actuaciones figuran las firmas de más de mil estudiantes solicitando se haga lugar al pedido realizado para obtener su certificado de alumno regular a través de SIU GUARANI,

que la aprobación al pedido daría las herramientas necesarias a los responsables para poder implementar este derecho que beneficiará a los miles de estudiantes que asisten a esta Casa de Estudios, y

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 20-10-16,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
(por unanimidad 13 votos),

RESUELVE:

1ro. - HACER LUGAR a la solicitud de los estudiantes de la Facultad, implementado la tramitación del CERTIFICADO de ALUMNO REGULAR, en forma electrónica a través del sistema SIU GUARANI.-----

2do.- INFORMAR a la Dirección Área Enseñanza que deberá comunicarse con el CESPI para la implementación del sistema de certificación a través del SIU GUARANI.-----

3ro. - REGÍSTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo. REMÍTASE copia a conocimiento de los Departamentos que integran la Facultad, al Claustro Estudiantil (por la minoría) SUMA, a J. VALDEZ (SUMA) solicitando dar amplia información. Cumplido, PASE a la Dirección Área Enseñanza para dar cumplimiento a lo solicitado en el punto 2do. de la presente resolución -----

cp.-

Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma  
Secretaría Académica

Prof. Dr. Carlos María Naón  
Decano

RESOLUCION: N° 2289

